# Resolución de declaración de desierto

## CONTRATO DE SERVICIO DE MENSAJERÍA III PARA LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA , EXPEDIENTE GGI2018/OSVO.

A la vista del certificado expedido por el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en el que se constata que, a fecha límite de la recepción de ofertas señalada para el día 9 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas, no se ha presentado ninguna oferta a esta licitación, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la LCSP, procede declarar desierto el citado procedimiento de licitación.

Por todo ello, y en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de 9 de noviembre de 2020,

## RESUELVO

Declarar desierta la licitación del contrato del expediente de contratación para la actuación de Servicios de mensajería III para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, expediente G-GI2018/OSVO .

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Julio Jesús Caballero Sánchez
Director Gerente

Es copia auténtica de documento electrónico





| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ | 10/11/2023 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm5D3QV3J5FNXL2H7N7FGDVJ6NR | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |